



**ACUERDO MINISTERIAL 214-2023
GUATEMALA, 16 DE AGOSTO DE 2023**

EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con la Constitución Política de la República, el principio de seguridad jurídica consiste en la confianza que tiene el ciudadano, dentro de un Estado de Derecho hacia el ordenamiento jurídico; es decir, hacia el conjunto de leyes que garantizan su seguridad y demanda que dicha legislación sea coherente e inteligible; en tal virtud, las autoridades en el ejercicio de sus facultades legales deben actuar en un marco de respeto a las leyes vigentes.

CONSIDERANDO

Que la Ley del Organismo Ejecutivo indica que los Ministros tienen autoridad y competencia en toda la República para los asuntos propios de su ramo, y son responsables de sus actos de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y las leyes.

CONSIDERANDO

Que el Ente Operador Regional -EOR- convocó al Ingeniero Edward Enrique Fuentes López a participar en la reunión del Comité de Directores No. 08-2023 el cual se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2023; y, la Sesión Ordinaria No. 07-2023 el día 24 de agosto de 2023, a desarrollarse en la Ciudad de San Salvador, República de El Salvador.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confieren los artículos: 152, 154 y 194, inciso b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4, 20, 22, 27 y 34 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 4 literal h) y 6 literal b) del Acuerdo Gubernativo 382-2006, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas; Invitación EOR-PJD-18-07-2023-034 de fecha 18 de julio de 2023 y EOR-PJD-20-07-2023-036 de fecha 20 de julio 2023; Oficio DS-MEM-EAS-1042-2023 de fecha 03 de agosto de 2023 del Despacho Superior; remisión DSMEM1078/23 de fecha 10 de agosto de 2023 del Despacho Superior; y, autorización del Señor Presidente, Oficio SGPR-DS-1397-2023/jpav de fecha 09 de agosto de 2023;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Designar al Ingeniero **EDWARD ENRIQUE FUENTES LÓPEZ**, Viceministro de Energía y Minas, Encargado del Área Energética, para que participe en la reunión de Comité de Directores No. 08-2023 y en la Sesión Ordinaria No. 07-2023 a desarrollarse los días 23 y 24 de agosto de 2023, en la Ciudad de San Salvador, República de El Salvador.

En consecuencia, se le autoriza al Viceministro referido disponer de los días 22 y 25 de agosto de 2023 para los efectos de traslado.



Los gastos en los que el Viceministro incurra en la asistencia a la reunión de Comité de Directores No. 08-2023 y la Sesión Ordinaria No. 07-2023 referido en el párrafo precedente, serán cubiertos por el Ente Operador Regional -EOR-.

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo Ministerial surte sus efectos los días consignados dentro del mismo, y debe notificarse al Viceministro designado, a la Dirección General de Energía y a la Unidad de Recursos Humanos.

Enrique Chu Mac

COMUNÍQUESE,

Ing. Manuel Eduardo Arita Sagastume
Ministro de Energía y Minas



Licda. Rita María Bueso Castañeda
Secretaria General

